

**PROGRAMA DE PRUEBAS PARA LA 1ª JORNADA DE LA LIGA NAVARRA INDIVIDUAL 2023, QUE SE CELEBRARÁ EN LA PISCINA DE 25 M. Y 6 CALLES DEL C. TENIS PAMPLONA, DE PAMPLONA, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 16 H.**

**PROGRAMA DE PRUEBAS:**

- 1.- 800 m. libre masculino
- 2.- 800 m. libre femenino
- 3.- 100 m. estilos ind. masculino
- 4.- 100 m. estilos ind. Femenino
- 5.- 100 m. mariposa masculino
- 6.- 100 m. mariposa femenino
- 7.- 50 m. libres masculino
- 8.- 50 m. libre femenino
- 9.- 100 m. espalda masculino
10. 100 m. espalda femenino
- 11.- 200 m. braza masculino
- 12.- 200 m. braza femenino
- 13.- 400 m. estilos masculino
- 14.- 400 m. estilos femenino
- 15.- 50 m. braza masculino
- 16.- 50 m. braza femenino
- 17.- 200 m. libre masculino
- 18.- 200 m. libre femenino
- 19.- 4X100 m. estilos mixto

**INSCRIPCIONES.**- Se harán a través de la plataforma LEVERADE (leverade.com), antes de las 18 horas del **martes** 25 de octubre de 2022. Para dichas inscripciones se seguirán las instrucciones de la Circular 0/2023, Técnica.

**BAJAS.**- Según lo dispuesto en la Circular 0/2023, Técnica.

**PARTICIPACIÓN.**- Según lo establecido en la Circular 0/2023, Técnica, capítulo 2.- PARTICIPACIÓN.

Cada nadador podrá participar en un máximo de **DOS** pruebas individuales por jornada.

Podrán participar nadadores de categoría absoluta y junior.

Los nadadores de otras categorías sólo podrán participar si acreditan una marca mejor o igual que la marca mínima de categoría Absoluta.

Como excepción a lo anteriormente indicado;

- se admite la participación de nadadores de categoría infantil en las pruebas de 1500, 800 y 400 m. libre y 400 m. estilos ind., en un máximo de **UNA** prueba y que acrediten una marca igual o mejor que las marcas mínimas que se expresan en el punto MARCAS MÍNIMAS.
- Cualquier nadador de categoría infantil inscrito en cualquier otra prueba que las consideradas como excepción, o en más de una prueba, será considerado como nadador de categoría absoluta.

**DISTRIBUCIÓN DE SERIES.**- La composición de series se hará por marcas, nadándose todas las pruebas contrarreloj.

**MARCAS MÍNIMAS.**- Ver ANEXO I de la Circular 0/2023, Técnica.

Las marcas mínimas de las categorías junior son solo válidas a efectos de participación y multas.

Marcas mínimas nadadores de categoría Infantil:

| MASCULINO |          |                | FEMENINO |          |          |
|-----------|----------|----------------|----------|----------|----------|
| 2008      | 2007     |                | 2008     | 2009     | 2010     |
| 20.55.00  | 20.00.00 | 1500 m. libre  | 0.0      | 0.0      | 0.0      |
| 11.00.00  | 10.40.00 | 800 m. libre   | 11.10.00 | 11.25.00 | 12.00.00 |
| 5.18.00   | 5.09.00  | 400 m. libre   | 5.20.00  | 5.40.00  | 6.00.00  |
| 6.00.00   | 5.50.00  | 400 m. estilos | 6.20.00  | 6.30.00  | 6.40.00  |

**CLASIFICACIÓN.-** Se elaborará una clasificación por prueba, en la que estarán englobados todos los participantes, sin distinción de edad.

**PUNTUACIÓN.-** Se establece una clasificación individual por puntos (Tabla FINA) que se obtendrá sumando la mejor puntuación de cada nadador en cada jornada, siempre que las pruebas sean diferentes en cada jornada. Puntúan los seis primeros de cada prueba individual.

Se contemplan las siguientes clasificaciones:

- Absoluto masculino
- Absoluto femenino

**TOMA DE TIEMPOS.-** Se contempla la posibilidad de realizar una toma de tiempos en otras pruebas distintas a las del programa de esta sesión para nadadores con posibilidades reales de conseguir marca mínima de participación para campeonatos de España. Podrán participar los nadadores que cumplan estas dos condiciones:

- Cumplir las condiciones de participación en esta competición
- Acreditar una marca que no sea superior a la marca mínima exigida en el Campeonato de España en:
  - o 0,5 segundos en pruebas de 50 m.
  - o 1 segundo en pruebas de 100 m
  - o 3 segundos en pruebas de 200 m.
  - o 6 segundos en pruebas de 400 m.
  - o 10 segundos en pruebas de 800 m.
  - o 18 segundos en 1500 m.

Por cada inscripción individual y prueba, en la toma de tiempos, el club del deportista deberá abonar la cantidad de 20€.

**Nota: Esta Circular 3/2023/2, Técnica corrige y anula a la 3/2023, Técnica, anteriormente publicada.**